



BOLETÍN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON

Nuestro Excmo. Prelado ha recibido del Emmo. señor Cardenal Arzobispo de Toledo, la comunicación siguiente:

«EXCMO. É ILMO. SR.:

Muy Señor mío y Venerado Hermano: Tengo la satisfacción de remitir á V. E. I. texto y trasunto literales de las cartas que acabo de recibir, en contestación al Mensaje, que en forma de protesta, el Episcopado de España tuvo el acuerdo de dirigir á Su Santidad, con motivo de los festejos que se preparaban en la Ciudad Santa, en celebridad del 25.º aniversario de la usurpación de Roma.

Emmo. y Rdmó. Señor mío y de mi mayor respeto:

Trasmito con placer á Vuestra Eminencia la respuesta que el Santo Padre se ha dignado dar al Episcopado Español por el Mensaje colectivo que con suma reverencia le envié con motivo de los infaustos festejos recientemente consumados.

Utilizo con premura esta oportunidad para confirmar á Vuestra Eminencia los sentimientos de mi profunda veneración, mientras besándole humildemente sus manos me reitero de Vuestra Eminencia,

Humildísimo y devotísimo servidor verdadero,

M. CARDENAL RAMPOLLA.

Roma 5 de Octubre de 1895.

Sr. Cardenal Antolín Monescillo y Viso, Arzobispo de Toledo.

A nuestro amado Hijo Antolin, titulo de San Agustín, de la Santa Romana Iglesia Presbítero Cardenal Monescillo y Viso, Arzobispo de Toledo, y á los demás Arzobispos y Obispos de las Españas.

LEÓN PAPA XIII

Amados Hijos nuestros y Venerables Hermanos: Salud y Apostólica Bendición.

Con razón la muy ilustre nación de los españoles se gloria con el distintivo de *Católica*, puesto que á nadie en el mundo cede en punto á venerar la Santa Sede Apostólica. Atestiguado vimos esto el año anterior, cuando recibimos aquel numerosísimo grupo de españoles venidos después de terminado el quincuagésimo aniversario de nuestra Consagración episcopal: y esto nuevamente se ha visto en los momentos actuales en grado muy sublime, cuando vosotros, amados Hijos nuestros y Venerables Hermanos, acudísteis los primeros de todos á tomar parte en el dolor de que fuimos profundamente afectados por la injuria inferida á la dignidad del Romano Pontífice. Con toda exactitud habéis lamentado la herida causada al derecho de gentes, y os habéis condolido de que esté tan coartada la libertad de la Santa Sede Apostólica, para cuyo desembarazo se ordenó el principado civil, que por voluntad de Dios tocó en suerte á los Romanos Pontífices y del cual usaron por espacio de tantos siglos: porque es enteramente conforme á toda clase de principios rectos que no solamente la majestad del Pontificado exige la potestad civil, sino que también la requiere la seguridad de todos los católicos y su debida utilidad. Por lo que al afirmar y vindicar ese principado civil, no sólo Nos habéis demostrado vuestro amor de cristianos, sino esa predilección propia de Obispos que defienden la dignidad, y excelencia de la Religión Católica.

De vuestro acto, pues, el cual tenemos en muy alta estima, conservamos gratisima impresión: y en prenda de la benevolencia con que estrechamos en nuestro corazón á vosotros en

primer término y á la nación española, recibid la Bendición Apostólica que amantísimamente en el Señor á todos os enviamos.

Dado en Roma, junto á San Pedro, el día 3 de Octubre de 1895, y de nuestro Pontificado el décimo octavo.

LEÓN PAPA XIII.

Queda de V. E. I. muy atento servidor y afectísimo Hermano, Q. B. S. M. † ANTOLÍN, *Cardenal Monescillo y Viso*, Arzobispo de Toledo.»

Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de León.

NUNCIATURA APOSTÓLICA.

CIRCULAR

Madrid 30 de Septiembre de 1895.

Excmo. Sr. Obispo de León.

MUY SEÑOR MÍO Y VENERADO HERMANO DE TODA MI CONSIDERACIÓN: Ante la imposibilidad de contestar á todos y cada uno de los numerosos telegramas y mensajes recibidos por el Santo Padre con motivo de las fiestas que en los pasados dias han tenido lugar en Roma, Su Santidad se ha dignado encargarme haga presente á todos los que en tan penosa circunstancia le manifestaron sentimientos de devoción y amor filial, su vivo agradecimiento y que les envía afectuosamente su Apostólica Bendición.

Cumplo muy gustoso este encargo por el autorizado conducto de V. E. y reiterándole las seguridades de todo mi aprecio, me repito con la mayor consideración su muy atento seguro servidor y Hermano afectísimo, q. b. s. m.

† *S. Arz. de Damasco*, Nuncio Apostólico.

CARTA DE SU SANTIDAD
AL CARDENAL RAMPOLLA

*sobre las fiestas celebradas en Roma el día 30 de Septiembre
último.*

«Señor Cardenal:

Las extraordinarias manifestaciones políticas, cuyos últimos ecos apenas acaban de desvanecerse de las calles de la ciudad, Nos inducen á dirigiros, sobre este asunto; algunas líneas, no tanto para expresar las tristezas de Nuestra alma, como para señalar la gravedad del hecho y las intenciones que le han inspirado.

En verdad que Nos había parecido que en razón de ese sentimiento de humanidad y de decoro á la vez que subsiste hasta en los ánimos excitados por la pasión, podríamos Nos esperar algunas consideraciones, al menos para Nuestra ancianidad; pero se ha querido, al contrario, prescindir de ello brutalmente hasta el punto de hacernos testigo inmediato de la apoteosis de la revolución italiana y de la expoliación de la Santa Sede, que es su última consecuencia.

Familiarizados por la gracia de Dios, con el sufrimiento y el perdón, Nos olvidamos la afrenta inferida á Nuestra persona, tanto más cuanto que para suavizar Nuestra actual amargura, Nos hemos visto manifestarse espontáneamente la piedad de las naciones católicas, y entre éstas distinguirse Italia por las generosas protestas y preciosísimos testimonios de amor.

Pero lo que Nos conmueve y aflige es la solemnidad de la ofensa á los derechos de la Sede apostólica, y la manifiesta intención de perpetuar, en vez de atenuar un conflicto cuyos desastrosos efectos son incalculables.

La gravedad del acto, evidente en sí mismo, es, á todas luces, manifiesto, por las declaraciones de sus promovedores y de los que le han enaltecido. Al glorificar, según se ha visto, el suceso de 1870, se han propuesto, ante todo, asegurar los frutos de la conquista, y dar á entender á Italia y al mundo en-

tero, que el Pontífice, en cuanto de ellos dependa, debe resignarse, en lo sucesivo, á un cautiverio sin esperanza de libertad.

Y no es esto todo. Han querido también dar un paso más hacia un ideal esencialmente antireligioso. En efecto, el fin supremo de la ocupación de Roma, no diremos Nos que en el espíritu de todos los que á ella cooperaron, pero sí en las intenciones de los sectarios que fueron los primeros promovedores, no se ha conseguido, al menos completamente, con la unidad política

No: este acto de violencia, que tiene pocos ejemplos en la historia, debía, en los decretos de la secta, servir de medio y ser el prelude de una empresa más tenebrosa.

Si tendieron la mano para derribar las murallas de la metrópoli civil, fué para batir en brecha la ciudad sacerdotal; y, para poder atacar de cerca el poder espiritual de los Papas, comenzaron por destruir la muralla terrestre.

En suma, cuando lograron imponerse al pueblo romano, á ese pueblo que permaneció fiel á su soberano hasta el último momento, resistiendo valerosamente á poderosas é incesantes sollicitaciones venidas de fuera, alimentaron el proyecto de cambiar los destinos de la ciudad privilegiada, de transformarla y hacerla pagana, lo que en su jerga dieron en llamar tercera Roma, de donde irradiase, como de un centro, una tercera civilización.

En efecto, nada han perdonado y nada perdonan, aún más de lo que parece por fuera, para realizar ese funesto designio. Hace ya veinticinco años que mirando en derredor suyo, Roma ve dueños de sus destinos á los adversarios de las instituciones y de las creencias cristianas. Ve en ella propagadas las doctrinas más perversas, la persona y el ministerio del Vicario de Dios impunemente despreciado, el librepensamiento oponiéndose al dogma católico, la sede masónica á la Catedral de San Pedro. Y precisamente á este conjunto nefasto de ideas y de hechos, se ha pretendido recientemente dar apariencia de derecho y de estabilidad poniéndoles el sello de una ley nueva y celebrándolos con ruidosas manifestaciones abiertamente dirigidas por la secta enemiga de Dios. ¿Es este el triunfo de la causa italiana, ó es más bien el advenimiento de la apostasía?

La justicia está segura del triunfo final, como Roma lo está de la inmutabilidad de sus altos destinos.

Pero, entre tanto, á la justicia se la pisotea, y los altos destinos de Roma se tuercen por la conspiración de las asociaciones perversas y la obra insensata de los que la favorecen.

¿Y qué provecho saca de esto la nación? La conquista de Roma fué preconizada á los ojos de los pueblos italianos como la aurora de la salvación, y prenda de prosperidad futura. No investigaremos si los sucesos han confirmado la promesa, en lo que se refiere á los bienes materiales. Pero lo cierto es que la conquista, una vez realizada, ha dividido moralmente á Italia en vez de unirla. Es un hecho que, durante este tiempo, las codicias de todo género fueron cada vez más audaces, la corrupción de las costumbres y el debilitamiento de la Fe religiosa, que es su consecuencia, se extendieron á la sombra del derecho público; las prevaricaciones de las leyes humanas y divinas se multiplicaron; se vió crecer en número y en fuerza á los partidos extremos y á las turbas estremecidas, conjuradas para derribar hasta en sus fundamentos el orden civil y el moral.

En medio de estos males que van en aumento, se ve, no apaciguarse, sino hacerse más violenta la guerra á esta divina institución en que debía estribar la esperanza del mayor y más seguro remedio. Hablamos de la guerra á la Iglesia, y particularmente á su Jefe visible, al cual fué arrebatada, al mismo tiempo que su potestad civil, la autonomía no menos conveniente á la dignidad del Pontífice, que necesaria á la libertad del ministerio apostólico. Y en vano se ha recurrido á expedientes legislativos. Ninguna disposición jurídica podrá jamás conferir la verdadera independencia sin una jurisdicción territorial. La situación que ellos afirman habernos garantizado no es la que se nos debe y necesitamos: no es una independencia efectiva sino aparente y efímera, porque está subordinada al capricho de otro. Esta forma de independencia puede quitarla el que la dá. Ayer la ha decretado, mañana puede suprimirla. ¿No hemos visto en los días que acaban de trascurrir, pedir, por una parte y casi prometer por otra, de una manera amenazadora, la derogación de las llamadas garantías Pontificias?

Pero ni las amenazas, ni los sofismas, ni las inconvenientes acusaciones de ambición personal, lograrán nunca acallar en Nos la voz del deber.

Cuál es y cuál debe ser la verdadera garantía de la independencia Pontificia, se ha podido ver de antemano, á partir del momento en que el primer César cristiano decidió trasladar á Bizancio la sede del imperio. Desde aquel tiempo hasta las edades más próximas á nosotros, jamás ninguno de los que han sido árbitros de los asuntos italianos ha fijado su sede en Roma. Así nació y vivió el Estado de la Iglesia, no por obra del fanatismo, sino por disposición de la Providencia, reconociéndole los mejores títulos que pueden hacer legítima la posesión de una soberanía, es decir, el amor y la gratitud de los pueblos enriquecidos con sus beneficios, el derecho de gentes, el asentimiento espontáneo de la sociedad civil y el sufragio de los siglos. En mano de los Pontífices, el cetro no fué nunca un obstáculo para el Cayado pastoral. Llevaban, efectivamente, el cetro aquellos Pontífices nuestros predecesores, que brillaron por la santidad de la vida y la excelencia del celo. Ellos fueron llamados con mucha frecuencia á terminar los litigios más árduos; ellos opusieron victoriosamente su voluntad inquebrantable á los caprichos exorbitantes de los poderosos, y ellos salvaron en circunstancias peligrosas para Italia, el tesoro de la fe, y ellos propagaron de Oriente á Occidente la luz de la civilización cristiana y los beneficios de la redención.

Y si hoy, á pesar de las condiciones duras y difíciles, el Pontificado prosigue su camino, en medio del respeto de las naciones, que no se atribuya á la falta de este socorro humano, sino en realidad, á la asistencia de la gracia celestial que no faltó nunca al Soberano Pontífice ¿Podría decirse que los maravillosos progresos de la Iglesia naciente fuesen también obra de las persecuciones imperiales?

Quisiéramos que estas verdades fuesen mejor comprendidas por el sentido práctico de los italianos. No hablamos de los que están extraviados por las falsas doctrinas ó encadenados por los lazos de la secta, sino de aquéllos que estando libres de esas ligaduras y no aceptando el ser adeptos ciegos de estas doctrinas tienen el espíritu obscurecido por la pasión política.

Ojalá que comprendan cuán pernicioso é insensato es oponerse á los verdaderos designios de la Providencia y obstinarse en un desacuerdo que sólo sirve para los manejos de facciones audaces y más todavía para los enemigos del nombre cristiano.

Fué para nuestra Península un especialísimo privilegio y una gran felicidad el haber sido elegida entre mil para guardar la Sede Apostólica; y todas las páginas de su historia dan testimonio de la abundancia de bienes y del aumento de gloria de que fué siempre causa la solicitud inmediata del Pontificado Romano.

¿Se habrá transformado el carácter de este Pontificado, ó debilitado la eficacia de su acción?

Las cosas humanas cambian, pero la virtud bienhechora del magisterio supremo de la Iglesia viene de lo alto y permanece siempre la misma.

Añadid á esto que establecida para durar tanto como los siglos, sigue con una vigilancia llena de amor la marcha de la humanidad, y no rehusa, como suponen falsamente sus detractores, acomodarse en la medida de lo posible á las necesidades razonables de los tiempos.

Si los italianos nos prestasen dócil atención, si buscasen en la tradición de los antepasados y en la conciencia de sus verdaderos intereses, el valor para sacudir el yugo masónico. Nos abriríamos el alma á las esperanzas más dulces respecto de esta tierra italiana tan tiernamente amada. Pero si sucede lo contrario, por doloroso que Nos sea decirlo, no podremos presagiar más que nuevos peligros y mayores ruinas.

Con la efusión de particular afecto, os damos, señor Cardenal, la bendición apostólica.

Del Vaticano á 8 de Octubre de 1895.

LEÓN PP. XIII.